



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM41/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 25 de julio del 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el numeral 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Magda Elena Cortés Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Carlos Eduardo Bribiesca Montes, por el Área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Salma Estefanía Coons Reyes, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM41/2024, relativa a la adquisición de material de construcción para el programa denominado "Materiales para Autoconstrucción en Donación 2024", requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	LUZ AIDE GONZÁLEZ GUTIERRÉZ
CENTRAL DE MATERIALES REWO, SAPI DE C.V.	DULCE MARÍA CRUZ LÓPEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	CENTRAL DE MATERIALES REWO SAPI DE CV.	4
B	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	2

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM41/2024
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) CENTRAL DE MATERIALES REWO SAPI DE C.V.

1.- En relación al concepto 4: ¿la convocante requiere lámina galvanizada acanalada? En caso de que si ¿Qué tipo de canal requiere, redondo o cuadrado?

RESPUESTA: Se requiere lámina acanalada con perfil ondulado.

2.- En relación al concepto 6: ¿Cuál tipo de madera que solicita la convocante para el barrote?

RESPUESTA: Se requiere tipo Pino.

3.- la medida estándar de largo de un barrote es de 2.44 mts, considerando que la medida que solicitada requiere fabricación especial. ¿acepta la convocante el barrote en medida estándar 2.44 mts de largo?

RESPUESTA: Si, se acepta la medida propuesta.

4.- En relación al concepto 7 y 8:
¿De cuántos años de durabilidad requiere la pintura?

RESPUESTA: Se requiere de durabilidad de 3 años.

B) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A DE C.V

1.- Referente al apartado FIRMA DEL CONTRATO, inciso D) ANTICIPOS:

¿podría la convocante aceptar otorgar un 50% de anticipo?

RESPUESTA: Para la presente contratación no se tiene contemplado la entrega de anticipo, siendo que el pago se realizará conforme lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo Técnico FORMA DE PAGO.

2.- Referente al Renglón 6 Barros de madera de 3" de diámetro x 3 mts de largo

¿acepta la convocante ofertar la medida estándar de 2.44 mts de largo?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el asistente no tener más dudas o preguntas.

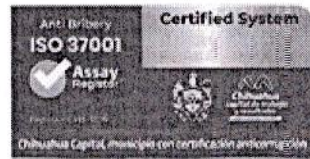
Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM41/2024
Junta pública de aclaraciones

Esta acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **12:07** horas, del día **25 de julio del año 2024**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MAGDA ELENA CORTÉS HERNÁNDEZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

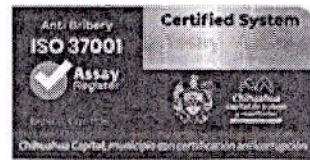
LIC. CARLOS EDUARDO BRIBIESCA MONTES
POR ÁREA TÉCNICA

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM41/2024
Junta pública de aclaraciones

[Firma]

LIC. SALMA ESTEFANÍA COONS REYES
ASESOR-SINDICATURA MUNICIPAL

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A DE C.V	LUZ AIDE GONZÁLEZ GUTIERRÉZ	<i>[Firma]</i>
CENTRAL DE MATERIALES REWO, SAPI DE C.V.	DULCE MARÍA CRUZ LÓPEZ	<i>[Firma]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM41/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN 2024", REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

4